

Cabo, José Cuadrado Usarraga, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Fermín Fraile Senovilla, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Rafael Canellas Vallejo, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Gregorio Martín Tejeda, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Ciriaco Esteban Velasco, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Francisco Fierro Fierro, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Fernando Conde Labajo, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Cecilio Guevara Herrera, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Antonio Torres Boixo, del séptimo Grupo de Asalto, al mismo.

Idem, Santiago Seguí Munuera, del primer Grupo de Asalto, al servicio de la Generalidad.

Guardia, Jaime Turmo Latorre, del séptimo Grupo de Asalto, al 40 (talleres).

Idem, Agapito Fernández Resa, del cuarto Grupo de Asalto, al Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Cabo, Enrique Vilelas Ruiz, destinado en la orden fecha 5, procedente del segundo Grupo como guardia, al Parque número 3; queda rectificado por ser cabo, y su procedencia del 40 Grupo.

Idem, Ramón Alonso de León, del Parque Móvil número 3, al primero, continuando agregado al de su procedencia.

Guardia, Eliseo Polimón Gómez, del Parque Móvil número 3, al primero, continuando agregado al de su procedencia.

Idem, Evaristo Mas Gutiérrez, del Parque Móvil número 3, al primero, continuando agregado al de su procedencia.

Cabo, Enrique Blanco Cagigal, destinado como guardia al 22 Grupo, procedente del primero, queda sin efecto, continuando como tal en el de su procedencia.

Idem, José Díaz González, destinado a la Plana Mayor de esta Inspección, procedente del quinto Grupo, queda sin efecto, por pertenecer al 40 Grupo adonde continuará.

Guardia, Emiliano Ibáñez Marín, destinado a la Plana Mayor de esta Inspección, procedente del quinto Grupo, queda sin efecto, por pertenecer al 40 Grupo adonde continuará.

Destinado en la orden del día 23 el teniente D. Constantino Ovidio Riesco, a la segunda Zona, como juez instructor de causas, queda rectificado su cometido, en el sentido de que actuará en concepto de instructor especial de expedientes, informaciones y diligencias previas sobre deserción, desafección y otros de naturaleza análoga.

Se rectifica el destino de los guardias

de nuevo ingreso Patrocinio Valero Ruiz y Jaime Porta Pallarols, destinados en la orden de 29 del actual a la Plana Mayor de la Inspección (Sanidad), en el sentido de que pasan destinados al 40 Grupo.

En la orden del día 28 del actual, figuran ascendidos al empleo inmediato los cabos Antonio García Rojo, Julián del Campo Granados, José Contreras Blaya, Nicolás Nieto Conejo, Luis Moreno García, Antonio Pérez Trigo y Feliciano Barragán Díaz, con duplicidad de procedencia de los Grupos primero y tercero Urbanos, se rectifican en el sentido de que proceden del tercer Grupo Urbano.

El guardia de nuevo ingreso destinado en la orden del día 28 del actual, Manuel Hernández Díaz, al 12 Grupo, se rectifica el nombre, que es Miguel.

Se rectifica el nombre del guardia de nuevo ingreso, José Alcaraz Tomás, destinado en la orden del día 28 del actual, al 12 Grupo, que es Juan.

Artículo 6.º Los guardias de nuevo ingreso que se relacionan a continuación, pasan destinados a los grupos que se mencionan, con la antigüedad que a cada uno se le consigna.

AL 12 GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 19 de abril de 1938

Andrés García Angel.

Antigüedad 12 de mayo de 1938

Pedro Hernández Belmonte.

AL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 27 de junio de 1938

Cándido Canales Díaz.

Pedro Ventura Torán.

Jaime Rodoreda Ulles.

Artículo 7.º El personal que a continuación se relaciona, causa alta en el 22 Grupo de Asalto, en ocasión de vacante y a propuesta del jefe de dicha unidad, causando baja en las de planilla y que también se consignan.

DEL TERCER GRUPO DE ASALTO

Teniente

D. Julio Pascual Rubio.

DEL CUARTO GRUPO DE ASALTO

Guardias

Emilio García Martín.

Manuel Seseña Carrillo.

Victorio Hernández Fernández.

Lino Bertol Pérez.

Miguel García Cillero.

Agustín Gil Mínguez.

Emiliano Martínez Pérez.

Patrocinio Isabel Medina.

Francisco García Jiménez.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º El personal que a continuación se relaciona, perteneciente al Parque Móvil número 3, causa baja en el mismo y alta para efectos administrativos en el 36 Grupo, por prestar sus servicios en los talleres del Ministerio de la Gobernación y Ministerio de Agricultura.

TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Guardias

Roque Agudo Rojas.

José Alarcón Sabiote.

Alfonso Balach Gasul.

Daniel Barreiro Villarroya.

Ignacio Bertrán Usón.

Martín Boada Moya.

Carlos Boiga Obrador.

Alfonso Bracons Rodríguez.

Medín Cahis Canals.

José Campos Pastor.

José Casals Galopa.

José Castell Anglada.

Enrique Carretero Peláez.

Ramón Cervera Marginal.

Angel Cirineo Vilaseca.

Carlos Clos Escurín.

José Cornellas Oriol.

Filiberto Díaz Cabezón.

Angel Monteseuro Victoria.

Miguel Morata Cervantes.

Santiago Arrando Abascal.

Pedro Baella Muñoz.

Cándido Beltrán Abril.

Enrique Benaigas Espasa.

Antonio Biosca Riera.

Constantino Bofarull Lago.

Juan Boixadera Creus.

Antonio Burgues Morales.

Luis Capuz Ramírez.

Francisco Casas Corretjer.

Ramón Caubet Pascuaet.

José Cercos Calell.

José Cid Benet.

Juan Clas Mayart.

Pedro Colomer Jordán.

José Chafer Pérez.

José Domingo Borrás.

Benito Eduardo Alvarez.

José Erades Bayell.

Juan Fábregas Contijovh.

Manuel Folch Ferrer.

Miguel Font Bordoy.

Pedro Freixas Asensio.

José García Cabestany.

Antonio Gélida Burriel.

José Gurb Datti.

Juan Juan Blanch.

Román López Ausin.

Ramón López Ferrer.

José Llauredó Aymarch.

Alfredo Vidal Benavent.

Juan Viladecamps Solá.

José María Vinardell Gamundi.

Enrique Pascual Payell.

Aurelio Echevarría Gagoaga.

José Elorza Quintana.

Prudencio Estapé Román.